

en paradero desconocido, en el Boletín Oficial de la Provincia, el presente edicto para su publicación, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Motril, 29 de octubre de 2012.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 9.016

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE MOTRIL (Granada)

Autos número 420/12

EDICTO

D^a Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Motril,

HACE SABER: Que en virtud de la Diligencia de Ordenación dictada en esta fecha en los autos número 420/12 se ha acordado citar a Spa y Estética, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6 de marzo de 2014 a las 10:50 horas para asistir al juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, sito en calle Fielato de la Posta, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Insértese para que sirva de citación a Spa y Estética, S.L., actualmente en paradero desconocido, en el Boletín Oficial de la Provincia, expidiéndose el presente edicto para su publicación.

Motril, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 8.999

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN (Granada)

Cuenta general 2011

EDICTO

Redactada y rendida la cuenta general de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2011, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinados éstos por aquella Comisión Especial, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Albuñán, 26 de octubre de 2012.-El Alcalde, fdo.: Antonio Hidalgo Hidalgo.

NUMERO 9.000

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN (Granada)

Aprobación provisional expediente ordenanza fiscal reguladora del IVTM

EDICTO

D. Antonio Hidalgo Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñán (Granada),

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Albuñán, 26 de octubre de 2012.-El Alcalde, fdo.: Antonio Hidalgo Hidalgo.

NUMERO 8.986

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (Granada)

Inicio del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de uso privativo de un bien dominio público para "Centro de Apoyo a la Educación en el Complejo Sociocultural"

EDICTO

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Alhendín de fecha 9 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del Complejo Sociocultural en Com-

plejo Sociocultural de esta localidad y calificado como bien de dominio público, para la Instalación de Un Centro de Apoyo Educativo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alhendín.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la utilización del Complejo Sociocultural para la instalación de un Centro de Apoyo Educativo en Complejo Sociocultural calificado como bien de dominio público.
 - b) Lugar de ejecución: Complejo Socio Cultural
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
 - d) La ejecución del contrato comprende ejecución de obras.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Abierto.
 - b) Procedimiento: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación a canon de explotación. Importe total: 10.000 euros (5.000 euros anuales).
5. Garantía provisional. No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alhendín.
 - b) Domicilio: Plaza de España, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 18620 Alhendín.
 - d) Teléfono: 958576154.
 - e) Telefax: 958558314.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: La recogida en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.
 - b) Documentación que integrará las ofertas:
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Alhendín
 1. Entidad: Ayuntamiento de Alhendín.
 2. Domicilio: Plaza de España, s/n.
 3. Localidad y código Postal. 18620 Alhendín
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos Años.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alhendín.
 - b) Domicilio: Plaza de España, s/n.
 - c) Localidad: Alhendín.
 11. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario
 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.alhendin.org

Alhendín, 22 de octubre de 2012.-El Alcalde, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

NUMERO 8.835

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Expte. general 2012/GECP 3769 bajas del Padrón de Habitantes

EDICTO

S.Sª el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla, ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2012/1558-ALC

Dada cuenta del expediente general 2012/GECP 3769, sobre baja de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, solicitado por terceras personas, afectadas por la inscripción de dichas personas en sus domicilios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículo 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1. Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determina el artículo 59 y 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

<i>DOC. Nº</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>DOMICILIO</i>
Y0303874N	MARIO ZENON MONTIVERO	C/ SAN CAYETANO, Nº 28
24461571N	VERONICA ALEJANDRA DESTEFANI	C/ SAN CAYETANO, Nº 28

2. Dar audiencia a los interesados para que se pronuncien sobre su intención de residir o no en este Término Municipal, por el plazo de un mes.

3. Exponer este decreto en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

4. Publicar dicho edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Armilla, a 29 de agosto de 2012.-El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

NUMERO 8.836

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Expte. general 2012/GECP 908 bajas del Padrón de Habitantes

EDICTO

S.Sª el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla, ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2012/1752-ALC

EXPTE. 2012/GECP 908, SOBRE BAJAS DE OFICIO DEL PADRON DE HABITANTES

Dada cuenta del expediente 2012/GECP 908 sobre bajas de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de